

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**76****MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 275 de 2011 se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Raimunda de Peñafort Lorente Martínez, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 275 de 2011, seguidos por presunta falta de hurto, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, como acusación particular, y como denunciado, don Antonio Pedro Gómez Sáez.

Que debo condenar y condeno a don Antonio Pedro Gómez Sáez, como responsable penal en concepto de autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 4 euros, y al pago de las cotas del juicio, procediendo la entrega definitiva de la mercancía al establecimiento perjudicado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Pedro Gómez Sáez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/20.776/11)